

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AESA ELEVATION, S. L. (Extinguida)

ANDAMIOS MOTORIZADOS, S. L. (Extinguida)

EUROGÓNDOLAS, S. L. (Extinguida)

AESA EUROGÓNDOLAS, S. L. (Nueva creación)

En virtud de lo que dispone el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de socios celebradas con carácter de universales en fecha 4 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la fusión por unión de las sociedades «Aesa Elevation, Sociedad Limitada»; «Andamios Motorizados, Sociedad Limitada», y «Eurogóndolas, Sociedad Limitada», extinguiéndose en el momento de la fusión, por creación de la nueva sociedad, «Aesa Eurogóndolas, Sociedad Limitada», la cual sucederá en todos los derechos y obligaciones a las citadas sociedades fusionadas.

Queda depositado en el domicilio social de cada una de las fusionadas el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, a disposición de los socios y acreedores, según ordena la legislación vigente.

En Barcelona, Rubí y Montmajor-Gargallà, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador de Eurogóndolas, Sociedad Limitada», Juan José Pérez Gómez; el Administrador de «Aesa Elevation, Sociedad Limitada», Jorge Valsells Montagut, y el Administrador de «Andamios Motorizados, Sociedad Limitada», Juan José Pérez Gómez.—60.601.
y 3.^a 13-12-2001

ALCESUR, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES BAHÍA DE MÁLAGA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas universales, de 30 de noviembre de 2001, de ambas sociedades, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Alcesur (absorbente) de la entidad Promociones Bahía de Málaga (absor-

bida), bajo términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar derecho de socios y acreedores de ambas sociedades a obtener texto íntegro de acuerdos adoptados y Balances de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en un mes desde la última publicación del anuncio en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 3 de diciembre de 2001.—Los Administradores intervinientes.—60.324.

2.^a 13-12-2001

ALDEBORAN 5000 INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Aldeboran 5000 Inversiones SIMCAV, Sociedad Anónima», en su sesión de 30 de noviembre de 2001, ha acordado convocar a sus accionistas, el día 15 de enero de 2002, a las trece horas, en calle Virgen de los Peligros, 4, a la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, para que resuelva en primera convocatoria sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de depositaria.
Segundo.—Cambio de gestora.
Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad los documentos o aclaraciones que estimen precisos sobre el orden del día, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—El Presidente, Ángel Borruey Dalmáu.—59.941.

ALG INMUEBLES, S. L. (Sociedad absorbente)

GASPAR LUENGO, S. L. (Sociedad absorbida)

Sociedades fusionadas

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades «ALG Inmuebles, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Gaspar Luengo, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el 3 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades, comportando la disolución de la sociedad absorbida, cuyo patrimonio se traspasa íntegramente, por sucesión a título universal, a la sociedad absorbente. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado el 26 de noviembre de 2001, en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

León, 4 de diciembre de 2001.—Por «ALG Inmuebles, Sociedad Limitada» el Secretario del Consejo de Administración, Pedro Luengo Fernández.—Por «Gaspar Luengo, Sociedad Limitada» el Administrador solidario, Gaspar Luengo Asensio.—60.431.
1.^a 13-12-2001

ALMACENES DELCA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Almacenes Delca, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria a celebrar a las diez horas, el día 31 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle Teodoro Cuesta, número 2, bajo, al amparo del artículo 97 de la LSA, con el siguiente